



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 429-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-0-1249-04-2023, de fecha 10 de abril del año en curso, somete a consideración dejar sin efecto la autorización para contratar a las personas, en los puestos y dependencias que indica en el anexo del oficio en mención, debido a que no aceptaron la contratación, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las autorizaciones para contratar a las 6 personas para los puestos y dependencias que para cada quien se indican en el anexo del oficio DRH-0-1249-04-2023, que forma parte de esta disposición, debido a que no aceptaron la contratación;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de abril de dos mil veintitrés.


COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General



429

Tribunal Supremo Electoral

DRH-0-1249-04-2023
CLMR/aevv

Guatemala, 10 de abril de 2023

Doctora
Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señora Magistrada Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar que por su medio se someta a consideración del Pleno de Magistrados, **dejar sin efecto** la autorización para contratar a las personas, en los puestos y dependencias que se indican en anexo adjunto.

Lo expuesto, en virtud que las personas no aceptaron la contratación.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidente,

Deferentemente,

Lcda. Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral

R 3924 - 2022
CUE 00507

Vo.Bo.

Ing. Migdalia Luz Reyes Valdés
Gerente Administrativa y Financiera
Tribunal Supremo Electoral



Expediente compuesto de () folios incluyendo el presente oficio

CONTRATACIONES QUE QUEDAN SIN EFECTO

No.	Nombre	Dependencia	Puesto	Plaza	Departamento	Acuerdo
1	Christina Badivinda Godínez Morales	Auditoría Electoral	Auxiliar de Auditoría Electoral	E10182	Guatemala	338-2023
2	Karen Yoana Tambito Paredes	Instituto de Formación y Capacitación Cívica Política y Electoral	Técnico en Capacitación Electoral	E13808	Escuintla	283-2023
3	Edgar Adolfo Cruz Lima	Departamento de Contabilidad	Contador Electoral Municipal	E314	Santa Rosa	347-2023
4	Heidy Magdalena Mateo Bop	Departamento de Contabilidad	Contador Electoral Municipal	E471	Quiché	372-2023
5	Gilda Andrea Barahona García	Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión	Técnico Electoral en Medios de Comunicación	E13935	Guatemala	381-2023
6	Kimberly Saraf Quiñónez Arroyave	Dirección Electoral	Auxiliar Operativo Electoral, Cope	E11421	Guatemala	407-2023

Guatemala 10 de abril de 2023

